MUNICIPALIDAD DE JESUS
ITAPÚA · PARAGUAY
Tel y Fax: (071) 270.150
INTENDENCIA

Jesus, 13 de diciembre de 2019

Señor:
Director Nacional Contrataciones Públicas
Presente

Por este medio tengo el agrado de dirigirme a Ud. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 16 de la ley 2051/03, y del Art. 19 del Reglamento Nº 21909 de fecha 11 de agosto de 2003.

Al respecto esta Institución Municipal, comunica a través de la presente el inicio de los procedimientos establecidos en la ley 2051/03 en su art. 16 inc c) para la Contratación DIRECTA Nº. 02/2019 para

Que endicho proyectos de empedrado se realiza el fraccionamiento a fin de poder agilizar los trabajos en la brevedad posible ya que el pueblo de Jesús se encuentra en una crisis económica por causa de la administración anterior donde consta en los legajos de la Contraloría General de la República y en los medios de prensa de la situación vivida en este municipio. Por el cual solicitamos se tenga en cuenta estos proyectos que beneficiara directa e indirectamente a las familias donde la obra se llevara a cabo.

Realizamos esta modalidad a fin de acortar el tiempo administrativo y ejecutar la obra en un tiempo significativo donde dicho resultado en la ejecución de la obra tendrá un impacto socio económico y social que ayudara significativamente al distrito de Jesús.-

El profesional de nuestra institución a dimensionado la complejidad y magnitud de los trabajos a realizarse es por tal motivo que se realizara ***El desembolso del anticipo del 30% para gastos de movilización de personal, transporte y materiales en el lugar de la obra.***

Sin otro motivo en Particular muy atentamente le saluda

Intendente Municipal
Nelson Rodríguez Duarte
Intendente Municipal
MUNICIPALIDAD DE JESUS
INTENDENCIA